	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 19

## PONENCIA PRIMER DEBATE

### PROYECTO DE ACUERDO No 001 DE 2026

Señores:

#### HONORABLES CONCEJALES

Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública  
Floridablanca



En cumplimiento de la Constitución, lo ordenado por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca, por designación de la Presidencia de la Corporación, me correspondió elaborar y presentar ponencia para primer debate, del Proyecto de Acuerdo No 001 de 2026", presentada por el Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL, Alcalde Municipal, para lo cual me permito hacer el análisis y estudio de dicha iniciativa:

#### I COMPETENCIA.

El Concejo Municipal de Floridablanca es la instancia competente para, conocer, estudiar, debatir el Proyecto de Acuerdo No 001 de 2026", corresponde al Concejo Municipal, por disposición del artículo 313 de la Constitución, numeral 5 "Votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales"

El Reglamento Interno del Concejo de Floridablanca Acuerdo No 008 de 2021, establece los términos para la presentación de ponencia. La ponencia para primer debate de los proyectos de acuerdo es el conocimiento a fondo y discusión inicial que una comisión permanente le da a los proyectos de acuerdo para su aprobación o no, de conformidad a sus competencias.

#### II ANTECEDENTES

El día 10 de marzo de 2026, ante la Secretaría General del Concejo Municipal de Floridablanca, para estudio, y análisis fue radicado el proyecto de Acuerdo No 001 de 2026", El Concejo Municipal de Floridablanca, se encuentra en el primer periodo de sesiones ordinarias y la H.C. CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR, en su calidad de Presidenta de la Corporación; en sesión plenaria realizada el día 11 de marzo de 2026 me designó como ponente del citado proyecto para presentar las correspondientes ponencias.

#### III MARCO JURÍDICO


El Proyecto de Acuerdo se enmarca en las siguientes Normas Constitucionales y Legales:

#### CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 19

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Art. 345: "En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto".

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. (...) "

## LEGALIDAD

### **DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.**


Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 19

Que mediante Acta N° 07 del 03 de marzo de 2026 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, por unanimidad emitió concepto favorable sobre el proyecto de modificación al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2026, aprobando los recursos que se pretender adicionar en el proyecto de acuerdo el cual será presentado ante el Concejo Municipal, para su discusión y aprobación.

Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería General del Municipio y fueron debidamente certificados, y viabilizados por el Profesional Universitario de la Oficina de Contabilidad, para que puedan ser adicionados al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

#### IV DESARROLLO DE LA PONENCIA

Para la elaboración de esta ponencia se procedió a revisar el Proyecto de Acuerdo; con el fin de confrontar la información objeto de la iniciativa.

La ponencia para primer debate se presenta dentro del término establecido en el artículo 104 del Acuerdo No 008 de 2021 Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca.


#### OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

Con el fin de atender obligaciones de orden legal se solicita la modificación del presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026. La adición presupuestal asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 75.415.109.555,77)** rubros que corresponden a:

Concepto	Valor (\$)
Recursos del Balance	35.932.647.224.77
Recursos de la Vigencia	37.982.462.331.00
Traslado	1.500.000.000.00
<b>Total</b>	<b>75.415.109.555.77</b>

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 4 de 19

Recursos que se utilizaran para atender obligaciones de orden legal y de atención a las necesidades del Municipio.

#### **ESTUDIO TITULO DEL PROYECTO.**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026”**

#### **ESTUDIO DE LOS CONSIDERANDOS.**

La parte considerativa del Proyecto de Acuerdo No 001 de 2026 detalla las normas legales, y constitucionales,

#### **ESTUDIO DEL ARTICULADO DEL PROYECTO.**

El Proyecto de Acuerdo No 001 de 2026, consta de siete (07) artículos:

**ARTICULO PRIMERO: ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M, CTE (\$ 35.932.647.224,77)** para financiar Recursos del Balance según el siguiente detalle

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR01


## PONENCIAS 2026

Versión: 06  
Fecha: 17/01/2024

Página 5 de 19

Rubro Presupuestal	Fuente	Descripción	Valor
<b>1</b>		<b>Ingresos Administración</b>	<b>26.994.543.912,11</b>
1.2		Recursos de Capital	26.994.543.912,11
1.2.10		Recursos de Balance	26.994.543.912,11
1.2.10.02		Superávit Fiscal	26.994.543.912,11
1.2.10.02.01		Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	26.994.543.912,11
1.2.10.02.01.01	RB.ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5.731.965.153,92
1.2.10.02.01.02		Sistema General de Participaciones	3.490.455.908,44
1.2.10.02.01.02.01.01	RB.SGP.P.EDUCACION	SGP Educación Prestación de Servicio	3.142.563.756,51
1.2.10.02.01.02.01.02	RB.SGP.E.CALIDAD	SGP Educación Calidad Matricula	92.215.196,00
1.2.10.02.01.02.01.02	RB.RF.SGP.CALIDAD	SGP Educación Calidad Matricula	255.676.955,93
1.2.10.02.01.03		Asignaciones especiales	3.961.785.885,40
1.2.10.02.01.03.04	RB.SGP.APSB	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	1.397.403.757,44
1.2.10.02.01.03.05.01	RB.RF.SGP.AL	Alimentación Escolar	43.343.311,59
1.2.10.02.01.03.05.01	RB.SGP.AL	Alimentación Escolar	708.722.894,46
1.2.10.02.01.03.06	RB.RF.SGP.PI	Primera Infancia	8.023,15
1.2.10.02.01.03.06	RB.SGP.PI	Primera Infancia	58.763,53
1.2.10.02.01.03.07	RB.SGP.Deporte	Deporte y recreación	180.427.769,10
1.2.10.02.01.03.08	RB.SGP.Cultura	Cultura	153.000.000,00
1.2.10.02.01.03.09	RB.SGP.Libre Inversion	Propósito General -Libre Inversión	1.466.565.662,24
1.2.10.02.01.03.10	RB.EPCULEY.1493	Participación de la contribución parafiscal cultural	12.255.703,89
1.2.10.02.01.06		Participaciones distintas del SGP	13.810.336.964,35
1.2.10.02.01.06.01	RB.CFP	Cuotas partes pensionales	60.352.862,14
1.2.10.02.01.06.02	RB.EPC	Estampilla Pro Cultura	574.656.338,65
1.2.10.02.01.06.05	RB.MCNP	Multas código nacional de policía Ley 1801	157.537.293,56
1.2.10.02.01.06.07	RB.FONPET.PG	FONPET- PG	544.714.864,00
1.2.10.02.01.06.08	RB.SBOM	Sobretasa Bomberil	3.366.947,58
1.2.10.02.01.06.09	RB.ALPUB	Alumbrado Publico	91.724.606,42
1.2.10.02.01.06.10	RB.RF.FONPET	FONPET- EDUCACION	23.287.119,69
1.2.10.02.01.06.11	RB.EPAM	Estampilla del adulto mayor	908.475.719,56
1.2.10.02.01.06.12	RB.MEN	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 ( ICBF O MEN)	158.247.127,35
1.2.10.02.01.06.13	RB.T-PRODEPORTE	Tasa pro deporte y recreación	572.539.282,35
1.2.10.02.01.06.14	RB.ICLD./Ley99	Ingresos Corrientes ICLD	85.096.905,37
1.2.10.02.01.06.16	RB.EJF	Estampilla Justicia Familiar	1.874.849.392,52
1.2.10.02.01.06.17	RB.ESPE	Espectáculos Públicos para el Deporte	979.600,00
1.2.10.02.01.06.18	RB.EPAM.D	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	59.247.804,46
1.2.10.02.01.06.18.	RB.CESP	Contribución especial sobre contratos de obras publicas	250.576.760,36
1.2.10.02.01.06.19	RB.SSP	Subsidios de acueducto	416.050.609,77
1.2.10.02.01.06.20	RB.SSP	Subsidios de alcantarillado	351.148.540,64
1.2.10.02.01.06.21	RB.SSP	Subsidios de aseo	16.414.376,00

*Solidario, Comprometido y Participativo*Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 6 de 19

Rubro Presupuestal	Fuente	Descripción	Valor
1.2.10.02.01.06.22	RB.ESTRATI	Estratificación	34.460.352,05
1.2.10.02.01.06.23	RB.FONPET.Educacion	Retiros FONPET por el retiro de recursos hasta por el 30% del saldo en cuenta	1.142.642.643,11
1.2.10.02.01.06.24	RB.ICLD.DIV	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	8.379.130,74
1.2.10.02.01.06.25	RB.ICLD.IDEL	Impuesto Delineacion	839.326.309,00
1.2.10.02.01.06.26	RB.RC	Recursos del Credito	1.445.167.700,47
1.2.10.02.01.06.27	RB.TESC	Tasa de seguridad y convivencia	4.191.094.678,56
<b>1</b>		<b>Ingresos Fondo Local de Salud</b>	<b>8.938.103.312,66</b>
1		Ingresos	891.589.548,63
1.2		Recursos de Capital	891.589.548,63
1.2.10		Recursos de Balance	891.589.548,63
1.2.10.02		Superávit Fiscal	891.589.548,63
1.2.10.02.01.02		Sistema General de Participaciones	891.589.548,63
1.2.10.02.01.02.03		Recursos de forzosa inversión - Salud	891.589.548,63
1.2.10.02.01.02.03.01	RB.SGP.Salud	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	858.664.507,99
1.2.10.02.01.02.03.01	RB.RF.SGP.Salud	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	32.925.040,64
		<b>TOTAL SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD</b>	<b>8.046.513.764,03</b>
1		Ingresos	8.046.513.764,03
1.2		Recursos de Capital	8.046.513.764,03
1.2.10		Recursos de Balance	8.046.513.764,03
1.2.10.02		Superávit Fiscal	8.046.513.764,03
1.2.10.02.01.06.02	RB.COL	Coljugos	452.205.180,82
1.2.10.02.01.06.21	RB.CTM.SALUD	Superávit excedentes cuenta maestra régimen Subsidiado otros recursos diferentes a SGP	7.594.308.583,21
<b>TOTAL ADICION DEL INGRESO RECURSOS BALANCE</b>			<b>35.932.647.224,77</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M, CTE (\$ 35.932.647.224,77)** para financiar Recursos del Balance según el siguiente detalle

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES ADMINISTRACIÓN</b>		<b>26.994.543.912,11</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1.741.020.448,78</b>
2.1.3	Transferencias corrientes		901.694.137,78
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		901.694.137,78
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		901.694.137,78
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		841.341.275,64
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		841.341.275,64
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.EPAM	181.695.143,91
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.EPC	114.931.267,73
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.FONPET.PG	544.714.864,00

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR01

**PONENCIAS 2026**


Versión: 06  
Fecha: 17/01/2024

Página 7 de 19

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)		60.352.862,14
2.1.3.07.02.002.02.01	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.CPP	60.352.862,14
2.1.4	Transferencias de capital		839.326.309,00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		839.326.309,00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		839.326.309,00
2.1.4.02.04.01	Banco Inmobiliario	RB.ICLD.IDEL	839.326.309,00
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>1.466.565.662,24</b>
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		1.466.565.662,24
2.2.2.02	Intereses		1.466.565.662,24
2.2.2.02.02	Prestamos		1.466.565.662,24
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		1.466.565.662,24
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		1.466.565.662,24
2.2.2.02.02.002.02.02	Banca comercial	RB.SGP.Libre Inversion	1.466.565.662,24
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>		<b>23.786.957.803,09</b>
2.3.1	Gastos de personal		5.017.413.149,03
2.3.1.01	Planta de personal permanente		5.017.413.149,03
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		5.017.413.149,03
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1.874.849.392,52
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1.874.849.392,52
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		1.874.849.392,52
2.3.1.01.01.001.01.12.1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos		1.874.849.392,52
2.3.1.01.01.001.01.12.1203.1203011.95	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos (1203011)-Servicio de asistencia técnica para atender anualmente las solicitudes de los procesos de las Inspecciones de policía y Comisaría de Familia, con acompañamiento psicosocial por parte del equipo interdisciplinario.	RB.EF	1.874.849.392,52
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		3.142.563.756,51
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		3.142.563.756,51
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO.		3.142.563.756,51
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.Educacion	3.142.563.756,51
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		17.485.931.127,65
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		2.483.546.664,66
2.3.2.01.01	Activos fijos		2.483.546.664,66
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras		1.317.550.115,18
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras		1.317.550.115,18
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		905.782.888,18
2.3.2.01.01.001.03.16.40	Vivienda, ciudad y territorio		905.782.888,18
2.3.2.01.01.001.03.16.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		905.782.888,18
2.3.2.01.01.001.03.16.40.4003.4003020.112	Alcantarillados optimizados(4003020)-Alcantarillados optimizados: pluviales (incluye canalizaciones) y/o sanitarios en el sector urbano.	RB.SGP.APSB	897.403.757,44
2.3.2.01.01.001.03.16.40.4003.4003020.112	Alcantarillados optimizados(4003020)-Alcantarillados optimizados: pluviales (incluye canalizaciones) y/o sanitarios en el sector urbano.	RB.ICLD.DIV	8.379.130,74

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 8 de 19

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.01.01.001.03.18	Construcciones deportivas al aire libre		331.767.227,00
2.3.2.01.01.001.03.18.43	Deporte y recreación		331.767.227,00
2.3.2.01.01.001.03.18.43.4302	Formación y preparación de deportistas		331.767.227,00
2.3.2.01.01.001.03.18.43.4302.4302064.09	Polideportivos construidos (4302064)- Polideportivos construidos (escenarios deportivos)	RB.RC	331.767.227,00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil		80.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19.40	Vivienda, ciudad y territorio		80.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		80.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19.40.4002.4002021.51	Parques construidos(4002021)-Parques construidos para uso y goce del tiempo libre de los ciudadanos del municipio de Floridablanca	RB.RC	80.000.000,00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		1.165.996.549,48
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		1.165.996.549,48
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		1.165.996.549,48
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		1.165.996.549,48
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	Educación		1.165.996.549,48
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		1.165.996.549,48
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico.-MOBILIARIO	RB.FONPET.Educación	1.142.642.643,11
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico.-MOBILIARIO	RB.RF.SGP.PI	8.023,15
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.01	Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico.- EQUIPO COMPUTO	RB.SGP.PI	58.763,53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.02	Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico.- EQUIPO COMPUTO	RB.RF.FONPET	23.287.119,69
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		15.002.384.462,99
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.258.205.485,33
2.3.2.02.02.006.22	Educación		1.258.205.485,33
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		910.313.333,40
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	RB.MEN	158.247.127,35
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	RB.RF.SGP.AL	43.343.311,59
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	RB.SGP.AL	708.722.894,46

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR01


## PONENCIAS 2026

Versión: 06  
Fecha: 17/01/2024

Página 9 de 19

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211	Servicio educativo(2201071)-Servicio educativo para garantizar el mantenimiento limpieza y servicios generales de las IEO.		347.892.151,93
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.02	Acueducto, alcantarillado yaseo "IEO"	RB.SGP.E.CALIDAD	92.215.196,00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201071.211.02	Acueducto, alcantarillado yaseo "IEO"	RB.RF.SGP.CALIDAD	255.676.955,93
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		11.459.665.913,87
2.3.2.02.02.008.12	Justiciaydel derecho		157.537.293,56
2.3.2.02.02.008.12.1202	Promoción al acceso alajusticia (1202)		157.537.293,56
2.3.2.02.02.008.12.1202.1202031.90	Servicio de educación informal para la gestión administrativa de justicia (1202031)-Servicio de educación informal para Socializar a NNA con enfoque diferencial de las instituciones educativas oficiales y privadas, los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo.	RB.MCNP	157.537.293,56
2.3.2.02.02.008.21	Minasyenergía		91.724.606,42
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica(2102)		91.724.606,42
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3	Redes de alumbrado público ampliadas(2102010)-Redes de alumbrado público ampliadas, para expandir el servicio.	RB.ALPUB	91.724.606,42
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		326.344.960,36
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructurared vial regional (2402)		326.344.960,36
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.36	Vía urbana mejorada(2402114)-Vía urbana mejorada	RB.RC	137.123.091,90
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402115.33	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario(2402115)-Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario mediante parcheo o bacheo	RB.RC	189.221.868,46
2.3.2.02.02.008.40	Vivienda, ciudad y territorio		175.475.160,00
2.3.2.02.02.008.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		175.475.160,00
2.3.2.02.02.008.40.4002.4002023.53	Parques mejorados(4002023)-Parques mejorados para uso y goce del tiempo libre de los ciudadanos del municipio de Floridablanca	RB.RC	175.475.160,00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		10.708.583.893,53
2.3.2.02.02.008.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana(4501)		4.441.671.438,92
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501029.73	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029)-Servicio de apoyo financiero para ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento tecnológico y capacidad técnica operativa para la fuerza pública y los frentes de seguridad	RB.TESC	1.691.094.678,56
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501078.78	Servicio de dotación de elementos de protección(4501078)-Servicio de dotación de elementos de protección, intendencia y de seguridad, acordados en Comité Territorial de Orden Público, necesarios para el funcionamiento de los organismos que lo integran.	RB.CESP	250.576.760,36

*Solidario, Comprometido y Participativo*Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 10 de 19

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501078.78	Servicio de dotación de elementos de protección(4501078)-Servicio de dotación de elementos de protección, intendencia y de seguridad, acordados en Comité Territorial de Orden Público, necesarios para el funcionamiento de los organismos que lo integran.	RB.TESC	2.500.000.000,00
2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		3.366.947,58
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503036.315	Servicio de atención a emergencias y desastres(4503036)-Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en el municipio, garantizando la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	RB.SBOM	3.366.947,58
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial		6.263.545.507,03
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599026.356	Documentos de investigación(4599026)Documentos de investigación de política económica y fiscal para asegurar y mantener la estabilidad económica de la entidad.	RB.ICLD	5.731.965.153,92
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.11	Sedes adecuadas(4599011)-Sedes adecuadas de edificios de equipamiento comunitario.	RB.RC	187.150.569,11
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.14	Sedes adecuadas(4599011)-Sedes adecuadas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial	RB.RC	344.429.784,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2.284.513.063,79
2.3.2.02.02.009.04	Información estadística		34.460.352,05
2.3.2.02.02.009.04.0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)		34.460.352,05
2.3.2.02.02.009.04.0406.0406008.382	Documentos de investigación (0406008)-Documentos de investigación para actualizar la estratificación socioeconómica urbana y rural del Municipio de Floridablanca.	RB.ESTRATI	34.460.352,05
2.3.2.02.02.009.32	Ambiente y desarrollo sostenible		85.096.905,37
2.3.2.02.02.009.32.3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		85.096.905,37
2.3.2.02.02.009.32.3203.3203050.312	Servicio de protección del recurso hídrico(3203050)-Servicio de protección del recurso hídrico, con la inversión de recursos económicos de acuerdo a lo establecido en la ley 99/93 para la gestión hídrica (1% de ICLD)	RB.ICLD/Ley99	85.096.905,37
2.3.2.02.02.009.33	Cultura		624.980.774,81
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		424.980.774,81
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301051.175	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural(3301051)-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural para capacitar gestores culturales (incluyendo el enfoque diferencial) en formulación y gestión de proyectos culturales, que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	RB.EPC	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Servicio de promoción de actividades culturales con talento florideño (Shows musicales, dancísticos, tertulias, bazartes, cine, entre otros.) del municipio de Floridablanca.	RB.EPC	50.000.000,00

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



**PONENCIAS 2026**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054.174	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)-Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural para la creación e investigación artística y cultural en Floridablanca.	RB.EPC	51.153.335,65
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301078.169	Infraestructuras culturales dotadas (3301078)-Infraestructura cultural Casa Paraguaitas dotada como referente histórico y cultural.	RB.EPCULEY.1493	12.255.703,89
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301078.169	Infraestructuras culturales dotadas (3301078)-Infraestructura cultural Casa Paraguaitas dotada como referente histórico y cultural.	RB.EPC	74.771.735,27
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAU, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	RB.SGP Cultura	153.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301127.170	Infraestructuras culturales dotadas (3301127)-Infraestructuras culturales dotadas de instrumentos, equipos, muebles e insumos necesarios para los talleres de artes (música, pintura, danzas, etc.)	RB.EPC	53.800.000,00
2.3.2.02.02.009.33.3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)		200.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.3302.3302042.162	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico(3302042)-Mantener y/o restaurar 6 esculturas y/o murales.	RB.EPC	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.3302.3302075.163	Servicio de gestión documental a entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial(3302075)Servicio de gestión documental al archivo de la CCPSF.	RB.EPC	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		1.539.975.031,56
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		786.028.380,11
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor(4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	RB.EPAM.CB	218.034.172,69
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor(4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	RB.EPAM.CV	508.746.402,96
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor(4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	RB.EPAM.D.CB	17.774.341,46
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor(4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	RB.EPAM.D.CV	41.473.463,00

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 12 de 19

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		753.946.651,45
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte(4301)		753.946.651,45
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301003.155	Servicio de administración de la infraestructura deportiva (4301003)-Servicio de administración de la infraestructura deportiva al mantenimiento y funcionamiento del Estadio Álvaro Gómez Hurtado y el acondicionamiento físico Bucarica para el disfrute y servicio de la comunidad.	RB.ESPE	979.600,00
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301003.155	Servicio de administración de la infraestructura deportiva (4301003)-Servicio de administración de la infraestructura deportiva al mantenimiento y funcionamiento del Estadio Álvaro Gómez Hurtado y el acondicionamiento físico Bucarica para el disfrute y servicio de la comunidad.	RB.T-PRODEPORTE	314.868.295,35
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.150	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios en el desarrollo de eventos de recreo vías, ciclopaseos y caminatas mediante el Deporte Social.	RB.T-PRODEPORTE	128.170.987,00
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.153	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos comunitarios anuales de juegos intercolegiados, interescolares y de festival supérate en deportes de conjunto y/o individuales en la fase municipal.	RB.SCP.Deporte	180.427.769,10
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.158	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte(4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios en actividades físicas, hábitos y/o estilos de vida saludable, generando bienestar emocional y reducción del estrés, dirigido a todos los grupos etarios.	RB.T-PRODEPORTE	129.500.000,00
2.3.3	Transferencias corrientes		1.283.613.526,41
2.3.3.01	Subvenciones		1.283.613.526,41
2.3.3.01.02	Aempresas públicas no financieras		1.283.613.526,41
2.3.3.01.02.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		1.283.613.526,41
2.3.3.01.02.004.01	Subsidios de acueducto		416.050.609,77
2.3.3.01.02.004.01.40	Vivienda, Ciudad y Territorio		416.050.609,77
2.3.3.01.02.004.01.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		416.050.609,77
2.3.3.01.02.004.01.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SSP	416.050.609,77
2.3.3.01.02.004.02	Subsidios de alcantarillado		351.148.540,64
2.3.3.01.02.004.02.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SSP	351.148.540,64

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloidablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloidablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR01

**PONENCIAS 2026**


Versión: 06  
Fecha: 17/01/2024

Página 13 de 19

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.3.01.02.004.03	Subsidios de aseo		516.414.376,00
2.3.3.01.02.004.03.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SGP.APSB	500.000.000,00
2.3.3.01.02.004.03.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	RB.SSP	16.414.376,00
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES FLS</b>		<b>8.938.103.312,66</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>		<b>8.938.103.312,66</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		8.938.103.312,66
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		8.938.103.312,66
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		8.938.103.312,66
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8.938.103.312,66
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		8.938.103.312,66
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		342.205.180,82
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903011.280	Servicio de inspección, vigilancia y control(1903011)-Servicio de inspección, vigilancia y control en instituciones de Salud, para mejorar la atención en salud de los usuarios del municipio de Floridablanca	RB.COL	72.205.180,82
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903025.278	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud (1903025)-Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud que garantice los derechos y deberes de la población de Floridablanca	RB.COL	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903028.276	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (1903028)-Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias para la solución de problemas derivados de la salud ambiental del municipio de Floridablanca	RB.COL	90.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903028.277	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (1903028)-Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias para resolver problemas generados de la atención de los servicios de salud en el municipio de Floridablanca	RB.COL	60.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903040.282	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire. (19030401)-Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire para garantizar la salud de la comunidad del municipio de Floridablanca	RB.COL	90.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		931.589.548,63
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905024.293	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales específicamente para el manejo de la zoonosis	RB.SGP.SALUD	350.000.000,00

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 14 de 19

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905026.296	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas(1905026)-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas específicamente para la tuberculosis y Hansen en la comunidad de Floridablanca	RB.SGP.SALUD	120.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.297	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (11905027)-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad de Floridablanca	RB.SGP.SALUD	80.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905043.294	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas (1905043)-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV	RB.SGP.SALUD	308.664.507,99
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905043.294	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas (1905043)-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV	RB.RF.SGP.SALUD	32.925.040,64
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (1905050)-Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud pública del municipio de Floridablanca	RB.COL	40.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)		7.664.308.583,21
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población(1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	RB.CTM.SALUD	7.594.308.583,21
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906044.271	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social(1906044)-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social para los ciudadanos del municipio de Floridablanca	RB.COL	70.000.000,00
<b>TOTAL ADICION DEL GASTO COMO RECURSOS DEL BALANCE</b>			<b>35.932.647.224,77</b>

**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M, CTE (\$37.982.462.331.00)** para financiar Recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 15 de 19

Rubro Presupuestal	Fuente	Descripción	Valor
<b>1</b>		<b>Ingresos</b>	<b>36,113,704.00</b>
1.1.02.06		Transferencias corrientes	36,113,704.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	36,113,704.00
1.1.02.06.001.01		Participación - educación	36,113,704.00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	36,113,704.00
1.1.02.06.001.04.01	SGPAL	Programas de Alimentación escolar	36,113,704.00
		<b>TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>37,946,348,627.00</b>
<b>1</b>		<b>Ingresos</b>	<b>37,868,387,828.00</b>
1.1		Ingresos Corrientes	37,868,387,828.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	37,868,387,828.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	37,868,387,828.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	7,068,387,828.00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	7,068,387,828.00
1.1.02.06.001.02.01	SGPSSF SALUD	Régimen subsidiado	7,068,387,828.00
1.1.02.06.009		Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	30,800,000,000.00
1.1.02.06.009.01		Sistema General de Seguridad Social en Salud	30,800,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06		Recursos ADRES- Cofinanciación UPC régimen subsidiado	30,800,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.02	FOSYGA ADRES	Recursos ADRES- Cofinanciación UPC régimen subsidiado - Fosyga	30,000,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.03	DPT	Recursos ADRES- Cofinanciación UPC régimen subsidiado - Transferencias Departamentales	800,000,000.00
		<b>TOTAL SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA</b>	<b>77,960,799.00</b>
<b>1</b>		<b>Ingresos</b>	<b>77,960,799.00</b>
1.1		Ingresos Corrientes	77,960,799.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	77,960,799.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	77,960,799.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	77,960,799.00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	77,960,799.00
1.1.02.06.001.02.02	SGP.SALUD	Salud pública	77,960,799.00
<b>TOTAL ADICIÓN DEL INGRESO</b>			<b>37,982,462,331.00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$37.982.462.331.00)** para financiar Recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

*Solidario, Comprometido y Participativo*


Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 16 de 19

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>		<b>36,113,704.00</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		36,113,704.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		36,113,704.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		36,113,704.00
2.3.2.02.02.006.22	Educación		36,113,704.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		36,113,704.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	SGPAL	36,113,704.00
	<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS</b>		<b>37,946,348,627.00</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>37,946,348,627.00</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>		<b>37,946,348,627.00</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		37,946,348,627.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		37,946,348,627.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		37,946,348,627.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		37,946,348,627.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		37,946,348,627.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		77,960,799.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (19050500)-Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud pública del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	77,960,799.00
2.3.2.02.02.009.19.1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)		37,868,387,828.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	DPT	800,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	FOSYGA ADRES	30,000,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población (1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	SGPSSF SALUD	7,068,387,828.00
	<b>TOTAL ADICION DEL GASTOS</b>		<b>37,982,462,331.00</b>

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 17 de 19

**ARTICULO QUINTO:** Efectúese el siguiente contra crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M, CTE (\$ 1.500.000.000.00)**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2.2.01	Principal		1,500,000,000.00
2.2.2.01.02	Prestamos		1,500,000,000.00
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras		1,500,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial		1,500,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	1,500,000,000.00

**ARTICULO SEXTO:** Con fundamento en el contra crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M, CTE (\$ 1.500.000.000.00)**

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,500,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,500,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial		1,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599026.356	Documentos de investigación (4599026) Documentos de investigación de política económica y fiscal para asegurar y mantener la estabilidad económica de la entidad.	ICLD	1,500,000,000.00
	<b>VALOR CREDITO</b>		<b>1,500,000,000.00</b>

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los Honorables concejales del Municipio de Floridablanca el presente proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realiza unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026" por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CTE (\$ 75.415.109.555,77)**

Es importante destacar que, en la exposición de motivos, mediante Acta N° 07 del 03 de marzo de 2026 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, por unanimidad emitió concepto favorable sobre el proyecto de modificación al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2026, aprobando los recursos que se pretender adicionar en el proyecto de acuerdo que será presentado al Concejo Municipal.

Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación del 26 de febrero 2026, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del municipio los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 18 de 19

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 26 de febrero de 2026.

Que mediante certificación del 26 de febrero del 2026 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, según comunicación del 26 de febrero del 2026, la Secretaria de Infraestructura solicita la adición de los Recursos del Balance del Sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Recursos del Crédito y Alumbrado Público.

Que, según comunicación del 26 de febrero del 2026, la Secretaria de Educación solicita la adición de los Recursos del Balance del Sistema General de Participación de Alimentación Escolar, SGP Primera Infancia, SGP Prestación de Servicios, SGP Calidad, FONPET, MEN y Recursos de la vigencia del Sistema General de Participación de Alimentación Escolar.

Que, según comunicación de la Secretaría de Salud, solicita adicionar al presupuesto del Fondo Local de Salud los Recursos del Balance de Coljuegos, Sistema General de Participación de Salud Pública y cuenta maestras del régimen Subsidiado. Recursos de la Vigencia del Sistema General de Participación de las once doceavas partes de Salud Pública de acuerdo con la distribución 108 del 2026 del Departamento Nacional de Planeación, Coljuegos y ADRES (FOSYGA), sin situación de fondos de acuerdo con la Matriz de Financiación del Régimen Subsidiado.

Que según comunicación de la secretaria de Desarrollo Social solicita adicionar al presupuesto los Recurso del Balance de la Estampilla del Adulto Mayor.

Que, según comunicación de la Secretaria del Interior, solicita la adición de los Recursos de Balance de Multas, Tasa de Seguridad Ciudadana y Contribución Especial.

Que según Resolución N° 008 de enero 28 de 2026 de la ECAM, se ordena la devolución de la vigencia 2025 al Municipio de Floridablanca del saldo no ejecutado de la vigencia 2025 por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$35.384.078.93).**

Que según Resolución N° 004 del 07 de enero de 2026 de la Contraloría Municipal de Floridablanca se ordena la devolución de los recursos de la vigencia 2025 al Municipio de Floridablanca correspondiente al cierre financiero de la vigencia 2025 por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS M, CTE (\$4.517.701.00)** y un exceso de saldos en la cuenta bancaria por la suma de **TRECE CENTAVOS M,CTE (\$0.13)**, para un valor total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS UN PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$4.517.701.13).**

Que según Resolución N° 014 del 26 de enero de 2026 de la Personería Municipal de Floridablanca se ordena la devolución de los recursos de la vigencia fiscal al Municipio de Floridablanca correspondiente al cierre de la vigencia 2025 que asciende a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO**

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 19 de 19

**MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M, CTE (\$54.474.047.02)**

Que según Resolución N°.014 del 21 de enero de 2026 del Concejo Municipal de Floridablanca, se ordena la devolución de un superávit de la vigencia 2025 al Municipio de Floridablanca por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M,CTE (\$1.797.872.84)** y los rendimientos financieros por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M,CTE (2.560.432.93)** para un valor total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.358.305.77)**

Que según Resolución No. 008 del 09 de enero de 2026 de la Contraloría Municipal de Floridablanca se ordena la devolución por ingreso de incapacidad de las vigencias anteriores al Municipio de Floridablanca por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS M, CTE (\$234.681.07).**

Que según el Artículo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal". "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado"; y para este efecto, se anexa certificación por el profesional universitario de Gestión Presupuestal de 26 de febrero del 2026. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia fiscal.


Los recursos que se presentan a consideración del Honorable Concejo Municipal, provienen principalmente de recursos del Sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Salud Pública, Régimen Subsidiado, Deporte, Cultura y Libre Inversión, Recursos del Balance y Coljugos que serán reinvertidos de acuerdo a su destinación con el fin de fortalecer la política económica, fiscal y social que viene ejecutando La Administración Municipal, en sectores prioritarios como; Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Seguridad, Malla Vial, Deporte y Recreación, Cultura, Desarrollo Social y otros sectores de inversión; La Administración Central pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel nacional y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios para los sectores en mención, contribuyendo al bienestar y sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

**V. VIABILIDAD DEL PROYECTO**

El Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2026 es jurídicamente viable y técnica y financieramente procedente, en tanto que cumple con los lineamientos establecidos en la normativa vigente en materia presupuestaria y de

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 20 de 19

ordenamiento territorial. Su implementación responde a la necesidad de garantizar una administración eficiente de los recursos públicos del Municipio de Floridablanca, alineada con las prioridades de desarrollo definidas en los planes y programas institucionales.

Desde el punto de vista jurídico, el proyecto se enmarca en las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Ley 715 de 2001, que regula la organización del gasto público en los sectores sociales y establece los criterios para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones. Asimismo, se ajusta a las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan el manejo de los recursos públicos a nivel municipal.

En consecuencia, el Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2026 cuenta con plena viabilidad legal, técnica y financiera, y se constituye en un instrumento fundamental para el fortalecimiento del desarrollo social y económico del municipio durante la presente vigencia fiscal.

#### **VI. DOCUMENTOS ANEXOS**

Con la presentación del Proyecto de Acuerdo, fueron adjuntados los siguientes documentos:

- A. Comunicación dirigida a los señores Concejo Municipal de Floridablanca, con fecha marzo de 2026 de parte de José Fernando Sánchez Carvajal Alcalde del Municipio de Floridablanca.
- B. Proyecto de Acuerdo No 001 de 2026 “Por medio del cual se realiza unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026”
- C. Exposición de motivos
- D. Acta 07 del 3 de marzo de 2026 emanada del COMFIS.
- E. Certificación de la Tesorera General del Municipio de Floridablanca
- F. Certificación de Viabilidad de la Secretaria de Hacienda emanada por la Profesional Especializada.
- G. Certificación de Disponibilidad de presupuesto.
- H. Certificación de viabilidad de planeación.
- I. Solicitudes de oficinas gestoras.
- J. Concepto Jurídico emitido por El Dr. HENRY HERNANDEZ HERNANDEZ Abogado Contratista Concejo Municipal de Floridablanca.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	<b>PONENCIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 21 de 19

## VII. CONCLUSION

Por encontrarlo ajustado al ordenamiento legal y constitucional el proyecto de acuerdo No. 001 de 2026 “Por medio del cual se realiza unas modificaciones al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026”, considero que existen las justificaciones necesarias para dar viabilidad a este proyecto de acuerdo, razón por la cual propongo **PONENCIA POSITIVA**, para primer debate ante la comisión tercera permanente y/o de Hacienda y presupuesto y muy respetuosamente le solicito a la misma continuar su estudio, análisis para que continúe con el desarrollo del mismo.

De otra parte, solicito a la secretaría de las comisiones, se invite a los funcionarios competentes con el fin de que estén atentos a resolver cualquier inquietud que surta en el debate.

Agradezco la atención

Cordialmente,



**H.C. NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**

Concejal Ponente:

Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 - Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)